

Periodo Constitucional

2018-2021

Vigésima Primera Acta de Sesión 2020

Décima Primera Sesión Extraordinaria

22 de Octubre del 2020

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 15:46 quince horas con cuarenta y seis minutos del día jueves 22 veintidós de octubre del año 2020 dos mil veinte, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción II, 30 párrafo primero, 47, fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 17, 19, 22 y 24, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; se celebró la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del año 2020, de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente tenor: - - - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente: - - - - -

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se dejan sin efectos los puntos de acuerdo aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, referentes al tercer punto del orden del día de la cuarta sesión extraordinaria, celebrada con fecha 31 de julio de 2020, concernientes a la renovación del convenio de colaboración con la Secretaría de Cultura, dentro del programa "Fondo Talleres para Casas de Cultura Municipales".
- IV. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.** Al desahogo del primer punto, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente

2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Ausente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Ausente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Ausente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Ausente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 08 ocho de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión extraordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"Me permito hacer de su conocimiento que tanto el regidor Juan Antonio Mercado Vargas como Josué Ávila Moreno hicieron llegar el respectivo justificante de inasistencia a la Secretaría General para su posterior aprobación por parte del Pleno del Ayuntamiento"*. -----

**SEGUNDO PUNTO.** En lo referente al segundo punto del orden del día: **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN, DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Se pone a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, la aprobación del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente entregados. Lo anterior en apego a lo establecido en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco"*. -----

Resultando el orden del día y la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de ocho de los asistentes como sigue: --

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

**TERCER PUNTO.** En relación al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE DEJAN SIN EFECTOS LOS PUNTOS DE ACUERDO APROBADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, REFERENTES AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 31 DE JULIO DE 2020, CONCERNIENTES A LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE CULTURA, DENTRO DEL PROGRAMA "FONDO TALLERES PARA CASAS DE CULTURA MUNICIPALES";** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó; *"Le solicito al Secretario General informe lo conducente"*. - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, informó: *"Como es de su conocimiento, en la cuarta sesión ordinaria de este cuerpo colegiado, se autorizó la renovación de los compromisos adquiridos con la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco, para la ejecución del programa "Fondo Talleres para Casas de Cultura Municipales", para el pago de los honorarios de los instructores de talleres que se imparten en la casa de cultura del municipio. En esta ocasión se pretende anular los puntos de acuerdo recaídos en el tercer punto del orden del día, en el cual se aprobó la aportación bipartita entre el Gobierno del Estado y esta Administración Pública, por un monto de \$94,935.00 (noventa y cuatro mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) respectivamente. Aunado a la aportación complementaria de este municipio para absorber el monto omitido por la Secretaría de Cultura desde el mes abril y hasta el mes de agosto, con motivo del cierre al público por la emergencia sanitaria. En razón de lo anterior y con el objeto de externar la preocupación de este gobierno por la situación que padece el sector artístico y cultural, se realizaron diversas comunicaciones con la Secretaría de Cultura para reconsiderar la distribución de las aportaciones y de ser viable, asignar el recurso correspondiente al año 2020 para el pago de instructores en su totalidad. Por lo que se recibió el escrito signado por la Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García, Secretaria de Cultura, mediante la cual se informa la reasignación de recursos a este municipio, y el monto por el cual fue beneficiado asciende*

a la cantidad de \$126,580.00 (ciento veintiséis mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) para el pago de los instructores de dicho programa durante la emergencia sanitaria en el presente ejercicio fiscal. A su vez me es oportuno señalar que por un error involuntario se describe en la iniciativa que, de ser aprobada, este municipio aportará la cantidad de \$62,890.00 (sesenta y dos mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), cuando la aportación correspondiente será de \$63,290.00 (sesenta y tres mil doscientos noventa pesos 00/100 M.N.), misma que se encuentra subsanada en el acuerdo que se pone a su consideración, es cuanto". - - - - -

La regidora, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, aportó; "Me permito comentarles que en el punto de acuerdo que ya se había aprobado se establecía una cantidad que nos había enviado la Secretaría de Cultura la cual como municipio obviamente no estuvimos de acuerdo en recibir toda vez que con ello se pretendía dejar a los maestros sin el pago de cuatro meses. Razón por la cual a través de la Presidencia Municipal se realizaron las gestiones necesarias ante la propia Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco solicitando reconsiderarán el otorgar ese apoyo, sobre todo, porque como municipio no íbamos a dejar solos a los maestros en estos tiempos de contingencia. De tal manera que la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco respondió a favor de nuestra petición y es por ello que ha asignado este nuevo monto por la cantidad de ciento veintiséis mil quinientos ochenta pesos aunque debo de informar que por parte del Gobierno Municipal se deberá desembolsar una cantidad menor, es cuanto". - - -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó; "No sé si haya algún otro comentario, por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:".

**"PRIMERO.** El pleno del Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán Jalisco, deja sin efecto los puntos de acuerdo referentes al tercer punto del orden del día, en el marco de la décima primera sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de octubre de 2020, concernientes a la renovación del convenio de colaboración con la Secretaria de Cultura, dentro del programa "Fondo de talleres para casa de cultura municipales". - - - - -

**"SEGUNDO.** Una vez analizado y discutido por los integrantes del ayuntamiento, es aprobado en votación económica por unanimidad la firma del convenio con la secretaria de cultura, por la cantidad de \$126,580.00 (CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$63,290.00 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) para el pago de instructores del programa "Fondo de talleres para casa de cultura municipales", presencial o virtual, durante la contingencia sanitaria COVID-19 ejercicio 2020, de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2020. Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de realizar la entrega de listas de asistencia y comprobaciones de pago de los meses de enero, febrero, marzo, septiembre, octubre, noviembre y diciembre". - - - - -

**"TERCERO.** Se instruye y autoriza al encargado de la Hacienda municipal del gobierno municipal de Ocotlán Jalisco para que ejecute la erogación de los montos antes señalados". -

Resultando el **tercer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA** con ocho votos a favor de los ocho regidores que se encuentran presentes como a continuación se señala:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
4	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
5	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
6	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
7	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
8	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó: "Al no haber otro asunto que tratar se da por finalizada la presente sesión extraordinaria del Pleno". - - -

**CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo las 15:54 quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día 22 veintidós de octubre del 2020 dos mil veinte. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández.

C. Miguel Ángel Robles Limón.

C. Bertha Alicia Rocha García

C. Julio Cesar Márquez Lizárraga.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz

C. Edgar Huerta Sevilla.  
**SECRETARIO GENERAL**